



UN RECURSO DE  
LA COMISIÓN DE ÉTICA  
Y LIBERTAD RELIGIOSA

# Creados a Imagen de Dios

*Una Guía Práctica para  
Edificar una Cultura de la Vida*

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN  
DE LA ERLC



# CREADOS A IMAGEN DE DIOS

*Una Guía Práctica para  
Edificar una Cultura de la Vida*

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ERLC



UN RECURSO DE LA ERLC

*Traducción proporcionada por Texas Baptists en Español*

# MARCO TEOLÓGICO & ÉTICO

## **1** Creemos que todas las personas, independientemente de su edad, capacidad, etapa de desarrollo o forma de concepción, han sido creadas a imagen de Dios.

Las primeras palabras en las Escrituras acerca de la humanidad refieren a que cada uno de nosotros ha sido creado a la imagen de Dios. Cada individuo comparte este estatus único como portador de la imagen masculina o femenina, representando a Dios y apuntando hacia Su gloria. La verdad de nuestra condición como portadores de esta imagen fundamenta todas nuestras relaciones con otras personas y es el fundamento de la defensa de la ética cristiana. No hay individuos con más o menos imagen de Dios, independientemente de sus capacidades, edad, habilidad, estado de desarrollo, forma de **concepción**<sup>2</sup>, cualidades intelectuales, rasgos físicos o cualquier otra característica de identidad<sup>3</sup>. Esta realidad bíblica se opone directamente a los intentos de redefinir y, en última instancia, deshumanizar a otros.

*Referencias bíblicas:* Génesis 1:27; Josué 20:3-6; Salmos 127:3; Mateo 18:6; Hechos 17:26; Colosenses 1:15

---

2 Consulte “Términos importantes” en la página 25 para obtener explicaciones sobre éste y otros términos utilizados en esta guía.

3 De acuerdo con el pensamiento protestante y evangélico sobre este tema, así como con *el Mensaje de Fe Bautista 2000*, utilizamos el lenguaje de concepción en este caso como sinónimo de fertilización. Además, este uso específico (“manera de”) enfatiza que, sin importar las circunstancias de la concepción de un individuo, éste es una persona que lleva la imagen de Dios y posee dignidad y valor intrínsecos.

## 2 Cada persona, desde el momento de la fecundación hasta el momento de la muerte, posee dignidad y valor inherentes.

Las Escrituras tratan sistemáticamente a los seres humanos desde que están dentro del vientre materno como personas con dignidad y valor. Tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento contienen referencias a la personalidad del no nacido, un ejemplo de ello se encuentra en la declaración del salmista cuando dice que Dios conocía cada día de su vida, incluso desde que estaba en el vientre de su madre, o la exclamación de Elisabet de que Juan el bautista, mientras estaba en el útero, saltó de alegría cuando sintió al niño Jesús en el vientre de María. La ciencia tiene claro que, desde el momento de la **fecundación**, cada embrión es un ser humano distinto, y la teología cristiana afirma que cada ser humano está dotado de personalidad. Como persona, es portador de una imagen con valor y estatus moral ante Dios y los demás. Ese valor continúa a lo largo de su vida y no depende de ningún otro factor. La verdad de que cada persona está dotada por su Creador de una dignidad y un valor únicos determina cómo nos relacionamos con cada persona que encontramos, ya sea en el vientre materno o en su lecho de muerte, y cómo las tratamos como personas que presentan a Dios ante el mundo.

*Referencias bíblicas:* 1 Samuel 24:5-6; Salmo 139:13-16; Lucas 1:44 y 2:39-45

---

## 3 Aunque la procreación no es el único resultado provechoso de la unión sexual, la unión sexual de un hombre y una mujer está orientada teleológicamente hacia la procreación.

En la creación, les fue dicho a la humanidad “sed fecundos y multiplicaos”, destacando el bien de la procreación y la unión de una sola carne. Aunque hay otros beneficios de la unión matrimonial tales como — el placer, el compañerismo, la intimidad y la unidad relacional — la orientación de la unión sexual está dirigida hacia el cumplimiento de la procreación. El intento de eludir el buen designio de Dios para la reproducción mediante la malignidad del **aborto** como un “control de la natalidad” es un rechazo de nuestra condición de seres creados<sup>4</sup>. Además, la protección de

la pureza de la unión sexual se opondría a toda intervención indebida de terceros en esa relación íntima.<sup>5</sup>

*Referencias bíblicas:* Génesis 1:27-28; Efesios 5:21-33; 1 Corintios 7:1-16; Hebreos 13:4

---

## **4 Tenemos la obligación moral de proteger y cuidar a los vulnerables, independientemente de su valor percibido por la sociedad, porque esto refleja el corazón de Dios descrito en Su Palabra.**

En el Antiguo Testamento, Dios hace del trato a los vulnerables de la sociedad un criterio de justicia. Esta misma orientación hacia la justicia, la protección y el cuidado se encuentra en el Nuevo Testamento en el propio Jesús, en su pregunta sobre quién es considerado como nuestro prójimo, y en la descripción que hace Pablo del deber fundamental del gobierno de promover el bien y castigar el mal. Como cristianos, debemos tratar de persuadir y abogar por que toda la sociedad se ajuste a los principios cristianos de justicia y bondad, incluida la protección de los más vulnerables. La forma en que una sociedad trata a sus miembros más vulnerables es a menudo un factor determinante de cómo tratará a los demás en el futuro. Esta obligación no es sólo social, sino personal, y exige que cada uno de nosotros actúe individualmente de forma que defienda el valor de los vulnerables.

*Referencias bíblicas:* Levítico 19:9-18; Salmo 45:6-7; Salmo 82; Proverbios 6:17; Proverbios 24:11-12; Romanos 13:4

---

4 Como seres creados, no somos la máxima autoridad en nuestras vidas. Nuestra condición de criaturas nos recuerda que la verdadera libertad se encuentra en cómo nos ha hecho nuestro Creador y en lo que Él ha dicho que es bueno para nosotros. Los intentos de desafiar nuestras limitaciones humanas y los límites dados por Dios son un subproducto de la negación a reconocer esta realidad.

5 La introducción de terceros en la unión matrimonial (ya sean donantes de esperma y óvulos o el uso de vientres de alquiler) confunde la relación biológica entre padre e hijo (es decir, ¿es la madre la mujer que donó el óvulo o la mujer que llevó al niño a término?), y como tal desordena el designio de Dios para la sexualidad humana y la procreación.

## **5 El gobierno, habiendo sido ordenado por Dios tanto para promover el bien como para castigar el mal, tiene la autoridad apropiada y la obligación moral de proteger la vida y promover la dignidad de la familia.**

La labor del Estado es, ante todo, la obligación de promover el bien y castigar el mal. Un elemento crucial de esta labor es la elaboración de políticas que protejan la vida, den prioridad al matrimonio y fortalezcan las familias. El derecho a la vida es un derecho fundamental en la sociedad, y la familia es la institución fundacional de la sociedad. Como tal, el Estado tiene una obligación especial con el fortalecimiento de ambos. Al hacerlo, cultiva un entorno propicio para el florecimiento humano y social. Cuando el Estado no cumple con este deber, contradice su obligación primordial. En tales casos, los ciudadanos deben abogar por la verdad y buscar políticas que promuevan éstos, al tiempo que siguen orando para que quienes ocupan puestos de autoridad e influencia promuevan la justicia y la rectitud.

*Referencias bíblicas:* Génesis 9:5-6; Romanos 13:1-17; Mateo 22:15-22; 1 Timoteo 2:1-4; 1 Pedro 2:13-14

---

## **6 Poner fin a una vida humana mediante el aborto conlleva culpabilidad personal, comunitaria y social, y requiere arrepentimiento.**

El aborto es siempre la privación injusta de una vida, y como tal, conlleva la necesaria sanción y condena moral. Las Escrituras dejan claro que debemos proteger y preservar la vida del niño en el vientre materno, e incluso las leyes sociales del Antiguo Testamento establecen fuertes protecciones en torno al no nacido. El aborto es la punta de lanza de una cultura de muerte, y como tal debe ser combatido en todos los puntos. El aborto acaba injustamente con una vida inocente, y su violencia se irradia hacia el exterior, dañando a la madre, al padre, a la comunidad y a todos los implicados en diversos grados. Las personas que han practicado, recibido, apoyado o alentado el aborto deben

ser llamadas al arrepentimiento para que puedan recibir el perdón y la misericordia del Señor Jesucristo mientras son amadas, cuidadas y atendidas.

*Referencias bíblicas:* Éxodo 20:13; Éxodo 21:22-25; Romanos 2:1-4

---

## **7 La iglesia no sólo debe permanecer al margen para proteger a los más vulnerables entre nosotros, sino que también debe cuidar con gracia a aquellos que han sido víctimas de la industria del aborto y han sido perjudicados por ella.**

La iglesia cumple con su deber de ser una avanzada del reino cuando da testimonio del fracaso de la sociedad en reconocer la obligación de cuidar a los vulnerables de acuerdo con la enseñanza bíblica. Al pedir cuentas al mundo que lo rodea, recuerda a las personas sus obligaciones para con Dios y con los demás. No hay pecados que estén más allá del perdón de Cristo, y la iglesia debería extender esa gracia a quienes son víctimas de las mentiras de la cultura del aborto y han sido destrozados por ellas. Además de los niños que mueren a causa de los procedimientos abortivos, otros más sufren los efectos de la violencia que se irradia hacia el exterior en distintos grados: madres y padres a los que se les dice que el aborto es bueno para ellos, proveedores de servicios abortivos cuyas conciencias están cauterizadas por el procedimiento, y una sociedad que trata a sus ciudadanos más vulnerables como si fueran desechables.

*Referencias bíblicas:* Salmos 24:1; Mateo 5:13-16; Marcos 12:31; 1 Timoteo 2:1-2

---

## **8 Los cristianos pueden trabajar para aliviar el sufrimiento causado por el dolor, la enfermedad y la muerte.**

Los cristianos han afirmado sistemáticamente que, desde el momento de la fecundación hasta la muerte de cada persona, únicamente Dios es soberano en la vida de cada uno. No hay ningún aspecto de la vida de una persona que ocurra sin su permiso.

Los cristianos rechazamos los intentos de asumir un control sobre nuestros cuerpos y vidas que no poseemos como criaturas (es decir, el derecho a poner fin a nuestra propia vida). Aunque el dolor y el sufrimiento son el resultado del quebrantamiento pecaminoso del mundo, los cristianos pueden buscar formas de aliviar sus efectos, cuando sea posible, de manera coherente con la enseñanza bíblica sobre la dignidad humana. No podemos afirmar que los esfuerzos por aliviar el sufrimiento acaben intencionadamente con la vida de una persona. Los esfuerzos por controlar el dolor, los cuidados paliativos y el asesoramiento para aliviar el sufrimiento son coherentes con los principios cristianos porque mitigan los efectos de la Caída. Estas prácticas deben alinearse continuamente con los principios cristianos tratando a cada persona con dignidad, cuidando el cuerpo como parte integral de lo que significa ser un ser humano, y reconociendo que el dolor y el sufrimiento son el resultado del quebrantamiento del mundo. A pesar de que el dolor y el sufrimiento son el resultado de la Caída, la Escritura propone que el sufrimiento puede ser utilizado por el Señor con el propósito de nuestra santificación, por tanto, escapar del sufrimiento a toda costa, incluso quitándose la vida, no debe ser el objetivo final. Por el contrario, debemos soportar el sufrimiento con fidelidad, aunque tratemos de minimizar sus efectos. Además, la existencia del sufrimiento causado por el dolor, la enfermedad y la muerte, no desacredita la existencia ni la bondad de Dios.

*Referencias bíblicas:* Salmo 139:16; Génesis 2:7; Génesis 3:14-19; 2 Corintios 4:16-17; Romanos 5:3-5; Romanos 8:22; 1 Pedro 1:6-7; Santiago 1:2-4

---

## 9 Las intervenciones médicas para aliviar el sufrimiento no deben causar la muerte intencionadamente.

Los cristianos reconocemos que nuestros cuerpos deben ser regidos según el designio de Dios, y que no tenemos autoridad final para actuar como queramos. Aunque los cristianos pueden afirmar el deseo de aliviar el sufrimiento, no debe hacerse de manera que contradiga la verdad de que vivimos según el designio de Dios. Los cristianos reconocemos que la muerte es el resultado de la maldición del pecado, y nos alegramos

de que en Cristo la muerte haya sido derrotada mediante su muerte y resurrección. Los intentos de buscar la muerte como medio de escape son antinaturales y entran en conflicto con el orden de la creación de Dios. El suicidio asistido por médicos, la eutanasia, la muerte médicamente asistida y otras formas del movimiento “muerte con dignidad” tratan injustamente al cuerpo como si estuviera bajo nuestra ulterior autoridad. Toman lo que es bueno —la atención médica— y tergiversan su propósito para que dañe en lugar de sanar. Los cristianos no deberían participar en el acto intencionado de causar la muerte de alguien para evitar el dolor y el sufrimiento personal, aun cuando lamentan la presencia de ese quebrantamiento en el mundo. Los cristianos fijan su mirada en la promesa de su Salvador resucitado, y en la seguridad de que la muerte ha sido derrotada por Cristo y será completamente conquistada cuando Él regrese, mientras que, en la vida presente, confiamos en Dios para que nos sostenga en medio del dolor y el sufrimiento, sabiendo que Él actúa en esas situaciones.

*Referencias bíblicas:* Génesis 3:19; Eclesiastés 3:1-2; Isaías 25:8; Romanos 5:3-5; Romanos 5:12-15; Romanos 14:8; 1 Corintios 15:26, 54-57; 1 Tesalonicenses 4:13-14; Hebreos 9:27-28; Santiago 1:2-4; Apocalipsis 20:13-15; Apocalipsis 21:4

# ESCENARIOS PRÁCTICOS

*A causa de la Caída, hay casos que plantean difíciles cuestiones éticas. La existencia de este tipo de casos no contradice las verdades de las Escrituras. Más bien, debemos aplicar los principios teológicos de las Escrituras en entornos morales difíciles. Al razonar sobre estos casos, debemos hacerlo de tal forma que se defiendan principios de la creación como la dignidad del no nacido, el diseño divino de la sexualidad y la procreación, así como de la obligación del gobierno de promover el bien y castigar el mal.*

**1** Una pareja que asiste a su grupo pequeño se ha enterado recientemente de que el embarazo por el que tanto han orado es ectópico (se ha implantado fuera del útero). El plan de tratamiento del médico requiere la extracción del embrión implantado, pero la pareja está preocupada porque el plan de tratamiento es el mismo procedimiento que un aborto. Ellos no quieren abortar, pero si no siguen adelante con el procedimiento, la vida de la madre está en juego. ¿Cómo les aconsejaría usted?

El procedimiento para eliminar un **embarazo ectópico** y un aborto no son moralmente equivalentes. Como pastor, usted debería hacerles saber que no hay pecado, porque la intención no es acabar con la vida del niño, sino salvar la vida de la madre. Conocido éticamente como el concepto de “doble efecto”, la acción pretendida está destinada a lograr un fin bueno (salvar la vida de la madre), pero también tiene una consecuencia no deseada que es mala (la muerte del niño). En esta situación, la vida de la madre corre un grave peligro si se rompe la trompa de Falopio en la que se ha implantado el embrión fecundado. Trágicamente, el peligro para el niño se produjo cuando

el embrión se implantó fuera del útero. Dado que el embarazo es inviable y supone un riesgo importante e inevitable para la salud de la madre, la pareja está moralmente autorizada para actuar con el propósito de salvar su vida. Aunque los anime a actuar para salvar la vida de la madre, asimismo, puede llorar con ellos la pérdida de su hijo.

---

**2 Después de un servicio de miércoles por la noche en el que usted enseña sobre el Salmo 139 y la santidad de la vida, estalla un intenso desacuerdo entre los miembros de la iglesia que apoyan solamente las leyes que prohíben completamente el aborto (*absolutistas*) y otros que están dispuestos a reducir el aborto apoyando medidas que sean políticamente factibles o alcanzables (*incrementalistas*). Además, algunos de los absolutistas también dicen que las mujeres que abortan deberían ser castigadas penalmente (*abolicionistas*). Ahora el grupo, le pregunta a usted qué dice la Biblia al respecto. ¿Qué les diría?**

En primer lugar, debería afirmar que ambos grupos comparten un objetivo similar: acabar con el aborto y proteger a los no nacidos. Esto es algo por lo que todos los defensores de la vida pueden trabajar juntos a nivel local, estatal y federal. Aunque la Biblia no establece un programa para promover la política provida, sí afirma varios principios. El primero de ellos es que cada niño es una persona con dignidad y valor desde el momento de la fecundación. Como persona, está dotada de derechos que deberían ser protegidos por sus padres y las autoridades competentes. En segundo lugar, el acto de acabar intencionadamente con la vida de los niños antes de nacer es un mal moral grave y requiere arrepentimiento. Cuando los individuos actúan de tal manera que causan la muerte del feto, cargan con la misma culpa moral que si hubieran matado a alguien fuera del vientre materno (Ex. 21:22-25). Por último, el gobierno civil tiene un papel que desempeñar castigando a los malhechores y promoviendo el bien (Rom. 13:4; 1 Pe. 2:14). También se reconoce que, en distintas circunstancias, existen diferentes niveles de culpabilidad moral y sus correspondientes castigos (Ex. 21:28-32, 35-36). Esto no es una justificación de

la ética situacional, sino un reconocimiento de que las políticas se aplican en un mundo quebrantado por el pecado.

En nuestro contexto actual, existe una gran confusión cultural sobre la vida del no nacido, con más de cincuenta años de una propaganda que afirma que no se trata de un niño en el vientre materno, y que la madre tiene la última autoridad sobre lo que le ocurre a su cuerpo. Puede haber muchos casos en los que una mujer se sienta obligada—ya sea por las circunstancias, por la presión y la coacción de su familia o su pareja, o por abusos—a optar por un aborto. Sean cuales sean las circunstancias, la decisión de abortar es una malignidad moral y requiere arrepentimiento. Además del asesinato del niño, el aborto produce daños secundarios a todos los implicados, aunque en diferentes grados: la madre y el padre cargan con el peso de la elección, a menudo con efectos psicológicos y físicos perjudiciales; la conciencia del que practica el aborto queda aún más cauterizada al pensar que se trata de un procedimiento aceptable. Cada uno de ellos debería ser llamado al arrepentimiento y recibir el mismo perdón y la misma gracia que todos los que han pecado y se han arrepentido de verdad.

Los defensores provida pueden debatir (y debatirán) cuál es el mejor camino para llegar al día en que el aborto sea prohibido en todas las circunstancias. Los debates entre absolutistas e incrementalistas son discusiones sobre la mejor manera de alcanzar esa meta. A la hora de discernir cuál es la más adecuada en cada circunstancia, podrían plantearse las siguientes preguntas: ¿Servirá este proyecto de ley para salvar vidas, aunque no tenga un efecto tan fuerte como me gustaría? ¿Mi acción/inacción en relación con esta legislación perjudica al no nacido? ¿Mi deseo de verdad es que llegue un día en que el aborto esté totalmente prohibido o simplemente regulado?

¿Estoy trabajando para que llegue ese día, no sólo desde el punto de vista legislativo, sino también cultural? ¿Puedo contar como aliado a alguien que comparte mi objetivo de acabar con el aborto, pero discrepa conmigo sobre el camino legal a seguir para lograr ese fin?

A los abolicionistas del aborto hay que pedirles que consideren las implicaciones prácticas de las leyes de criminalización en este concreto, porque todos los presentes están de acuerdo en principio en que el acto de abortar es moralmente sancionable. Históricamente, los activistas provida no han buscado que se establezca la criminalización de la mujer, reconociendo que obstaculizaría el objetivo más amplio de prohibir el aborto.

Una cuestión es el nivel de culpabilidad que podría perseguirse en un tribunal de justicia, por ejemplo, los defensores de la vida pueden debatir (y debatirán) si la pareja que solicita un aborto — a la que se le ha dicho durante los últimos cincuenta años que es una opción legal, ética y “mejor”— tiene la misma culpabilidad que el médico que realiza el procedimiento y mata al niño. Además, las leyes de penalización pueden plantear problemas a los voluntarios del mundo real que prestan servicio en los centros de recursos para embarazadas, exigiéndoles que sean denunciadores obligatorios si alguien revela que está considerando la posibilidad de abortar. Si esto ocurriera, es probable que los centros de recursos para el embarazo tuvieran menos posibilidades de atender a estas mujeres porque serían vistos con sospecha. Por último, es probable que los llamamientos a la penalización provoquen una reacción violenta entre los votantes persuasibles y los aliados, lo que obstaculizaría el esfuerzo más amplio para prohibir el aborto. Esto hace que la criminalización sea prácticamente inviable, aunque todos estén de acuerdo en que el aborto es moralmente reprochable.

Como pastor, debe animar a los grupos a unirse en torno a su objetivo común de ver protegidos a todos los niños, atendidas a todas las madres, fortalecidas a todas las familias y prohibidos todos los abortos.

---

**3 Un domingo, después del servicio, una pareja se acerca a contarle que a la esposa le acaban de diagnosticar una forma agresiva de cáncer de útero. Los doctores tienen esperanzas de poder tratarlo, pero el tratamiento requiere cirugía, quimioterapia y radioterapia. La madre está embarazada y el bebé no sobreviviría al tratamiento. También tienen otros dos hijos pequeños. La pareja le pide su consejo para decidir si debieran o no seguir el tratamiento.**

En el caso de procedimientos de este tipo, en los que se necesitan conocimientos médicos, los pastores deberían animar a la pareja a hablar con sus médicos y quizá buscar una segunda opinión, así como otros posibles tratamientos dependiendo de las circunstancias. Si la pareja opta por retrasar el tratamiento con la esperanza de que el bebé pueda

nacer antes de seguir con el tratamiento, esto sería aceptable, pero no moralmente obligatorio. Del mismo modo, como en el caso de un embarazo ectópico, una mujer puede seguir el tratamiento necesario para salvar su vida siempre que el objetivo no sea dañar al niño. Esto no quiere decir que el niño no sea una persona, tenga menos dignidad que la madre o sea menos valioso. El objetivo del tratamiento ofrecido está en consonancia con los principios bíblicos sobre salvar la vida y cuidar el cuerpo. La madre y el padre no sólo tienen una obligación con su hijo no nacido, sino también con el cuidado y la protección de sus otros dos hijos. Por lo tanto, deben pensar en todas sus obligaciones como padres mientras disciernen en consulta con expertos médicos, cual tipo de tratamiento es el mejor. Como iglesia, deben estar dispuestos a cuidar de ellos, soportando mutuamente sus cargas debido a la identidad que compartimos en Cristo. Además, deben seguir la admonición de las Escrituras de llamar a los ancianos de la iglesia y orar por la restauración espiritual de estos miembros, confiando en Dios (Stg. 5:14).

---

## **4 Un miembro de su iglesia se alegra de que su iglesia ayude a las mujeres que se enfrentan a embarazos no deseados, pero preferiría que esos esfuerzos se centraran en la legislación. ¿Qué argumento le daría para indicarle por que la iglesia sí debería seguir apoyando a los centros de recursos para embarazadas?**

Es crucial recordar a su feligrés que la defensa de la legislación provida y el apoyo a los centros de recursos para el embarazo (PRC por sus siglas en inglés) no son mutuamente excluyentes. En el momento de la decisión *Dobbs*, la CBS (SBC por sus siglas en inglés) publicó una resolución que imploraba “a los Bautistas del Sur a continuar y aumentar sus esfuerzos para servir y apoyar a los centros locales de recursos para el embarazo... haciendo un trabajo inestimable y a menudo no reconocido en el cuidado de las mujeres y los niños en todas las etapas de la vida”<sup>6</sup> Los PRC están comprometidos de diversas formas

---

<sup>6</sup> SBC Resolution, “On Anticipation of a Historic Moment in the Pro-life Movement”, (15 de junio de 2022), <https://www.sbc.net/resource-library/resolutions/on-anticipation-of-a-historic-moment-in-the-pro-life-movement/>.

a la defensa provida, incluyendo “la consejería, ayuda material y otro tipo de asistencia a las mujeres que se enfrentan a embarazos no planificados, [y ellos] han visto un aumento de la atención y la demanda de sus servicios como resultado”<sup>7</sup> de la decisión *Dobbs*, pero su trabajo se centraba en gran medida en satisfacer las necesidades de las madres y las familias— prácticas, emocionales y espirituales. Tras la anulación de *Roe vs Wade*, la cuestión del aborto puede ser abordada por los estados de una forma que antes impedía la sentencia judicial. El apoyo de la Iglesia a los PRC representa un elemento esencial de la batalla a nivel local y estatal para hacer impensable el aborto. La misión de la Iglesia es hacer discípulos de Jesús y proclamar el Evangelio al mundo. Mediante el discipulado adecuado de los miembros, la Iglesia los animará a hacer buenas obras, llevando consigo el Evangelio y sus implicaciones a todas las esferas de su vida (Mt. 5:16). Como parte de esto, puede haber miembros que sean llamados a postularse para cargos locales, patrocinar leyes o participar en el proceso político como una consecuencia natural de su fe y de la verdad de las Escrituras. Otros pueden sentirse llamados a ayudar a promover el trabajo de los PRC en su ciudad, para servir de forma práctica a las mujeres que están considerando la posibilidad de abortar. De hecho, apoyar a las instituciones sociales provida es una de las formas más eficaces de promover una cultura de vida en la propia ciudad, estado y nación. En muchos estados en los que es poco probable que se aprueben prohibiciones o restricciones del aborto. El trabajo de los PRC será una parte esencial de la creación de una cultura provida, ya que pueden ser uno de los pocos lugares donde se ofrezca a las mujeres alternativas al aborto en su región.

---

**5 Una profesional del cuidado de la salud de su iglesia ha aceptado recientemente un nuevo trabajo en un hospital que practica abortos. Ella está preocupada porque se le pida que practique o ayude en procedimientos de aborto, aunque ella cree que el aborto es pecado. ¿Qué consejo le daría?**

---

<sup>7</sup> ERLC Staff, “Churches increase support for pregnancy resource centers after Dobbs,” *ERLC.com* (21 de junio de 2024), <https://erlc.com/resource/churches-increase-support-for-pregnancy-resource-centers-after-dobbs/>.

La primera pregunta que debe hacerse la profesional del cuidado de la salud es si se siente convencida por el mero hecho de que en su lugar de trabajo se practiquen abortos. Esto no se menciona directamente en las Escrituras, pero si ella se siente convencida de trabajar en esta institución, anímela a pensar en encontrar un trabajo en otro lugar, si es posible. Si se siente cómoda permaneciendo en este hospital, pero sigue preocupada por la posibilidad de que se le exija practicar abortos o derivar pacientes a un médico que lo realice, primero busque información sobre las leyes del estado en el que se encuentra para saber si estas leyes ofrecen protecciones de conciencia a los médicos provida. Si no es así, anime a la doctora a hablar con sus superiores sobre sus convicciones morales y a preguntarles directamente si se le exigiría practicar un aborto o remitir a un paciente a otro médico como parte de sus obligaciones en el hospital. En esta situación, es fundamental que sus superiores le aclaren la situación, ya que ello determinará sus opciones para los siguientes pasos. Si el hospital está dispuesto a respetar las convicciones de conciencia, y si la doctora no se siente culpable de trabajar en la institución no parece haber ningún problema para que siga trabajando allí. Sin embargo, si el hospital se niega a garantizar el respeto de las convicciones provida de la doctora, esta puede plantearse emprender acciones legales para obtener protección y una exención religiosa bajo el amparo de la legislación federal o estatal, una decisión que debe tomar en consulta con un equipo jurídico. Si opta por esta vía, existen organizaciones locales, estatales y federales que pueden asistirle. Si no está dispuesta a emprender acciones legales y no se le permite obtener una exención, debería buscar un hospital alternativo en donde sí sean respetadas y defendidas sus creencias y convicciones religiosas.

---

## **6 ¿Qué plan habría que poner en marcha si una madre soltera que se enfrenta a un embarazo no planificado ya sea fuera o dentro de la iglesia, pidiera ayuda a su iglesia? ¿Qué medidas podría tomar su iglesia para servirle a ella y a su hijo nonato?**

Cualquier ministerio de la iglesia debe destacar el evangelio a cada paso, y su equipo de liderazgo y cuidado debe aprovechar las oportunidades para compartir el evangelio

con esta madre, así como también con el padre, si es posible. Además, asegúrese de que los líderes de la iglesia y la congregación están de acuerdo en los fundamentos teológicos de su enfoque y en los parámetros de la ayuda práctica. Recuerde que debemos tratar de desafiar la retórica proabortista y sus acusaciones de que los defensores de la vida sólo se preocupan por el niño hasta el momento del nacimiento, sin preocuparse después por la madre o el niño en el futuro. Por el contrario, asegúrese de que su congregación se compromete a acompañar a esta madre soltera en cada etapa de su embarazo y más allá. Además, prepárese para ofrecer ayuda práctica mediante el conocimiento de los centros locales de recursos para el embarazo y sus relaciones con ellos. Estas instituciones pueden ayudar a las madres con embarazos no planificados en forma de recursos materiales, servicios de asesoramiento e incluso conexiones con agencias de adopción.

En la medida de lo posible, se debe ministrar al padre del niño, asimismo a todas aquellas personas que cuidarán del niño también. Aunque esto puede ser imposible en algunas situaciones en las que el padre no está presente, la iglesia debe ver su trabajo como un servicio a toda la familia, no sólo a la madre que se enfrenta a un embarazo no planificado. De la misma manera que intenta preparar a la madre para las alternativas al aborto y cómo criar a su hijo o elegir la adopción, debe tener un plan para involucrar al padre (en la medida de sus posibilidades) con la esperanza del Evangelio y la enseñanza de su responsabilidad como padre del niño. Parte de este discipulado consiste simplemente en afirmar que son padres ahora, no en una fecha futura cuando nazca el niño, y que esto es un hecho que puede celebrarse, aunque el acto que lo causó no lo sea.

Además, proporcione oportunidades para la comunidad dentro de la iglesia, ya sean grupos comunitarios, estudios bíblicos, conversaciones individuales, oportunidades para la confesión y el arrepentimiento, o el aliento de la congregación, reconociendo que en última instancia la solución a todo el dolor y el pecado se encuentra en el Evangelio. Estas madres deben sentirse amadas, vistas, con oportunidades para escuchar el Evangelio y estudiar la Palabra de Dios, y apoyadas mientras atraviesan esta temporada.

Considere cómo los ministerios de su iglesia se adaptan prácticamente a alguien en una situación así. ¿El cuidado de los niños y el transporte son una preocupación para ella? ¿Tiene problemas materiales en los que su iglesia pueda ayudarle? ¿Cómo pueden sus ministerios habituales ser más accesibles para ella y otras personas como

ella? Si bien nada de esto significa que aprobemos cualquier acción pecaminosa que pueda haber conducido al embarazo, siempre debemos actuar con gracia hacia quienes acuden a la iglesia en busca de ayuda. Por último, fomente un ambiente de oración en su congregación; pida a Dios que redima la situación, restaure lo que está roto y permita que Su bondad brille en medio de lo que seguramente es un momento increíblemente difícil.

---

**7 Si una pareja le confía que acaba de descubrir que su hijo prematuro padece una enfermedad grave y que probablemente no sobrevivirá más allá del nacimiento, ¿cómo los orientaría? ¿Qué consejo les daría si dijeran que creen que un aborto sería mejor para el bebé y evitaría su sufrimiento?**

Como pastor, la primera acción que debe tomar es lamentar con los padres la noticia que han recibido. Es natural sentirse afligido por la pérdida del futuro que esperaban tener con su hijo. Como parte del efecto del pecado en el mundo, muchos embarazos y nacimientos se ven empañados por la enfermedad e incluso la muerte. También podría concientizarles que en algunos casos las pruebas genéticas están equivocadas, pero incluso si son correctas, eso no cambia la personalidad y la dignidad de su hijo. Debe afirmarles el valor de su hijo no nacido, aunque pueda tener una discapacidad grave. El valor de un niño no está determinado por ninguna característica, sino más bien por su identidad como persona creada a imagen de Dios. Sobre esa base, aunque puede afirmar su deseo de evitar el sufrimiento indebido de su hijo, debe aconsejarles que no se realice un aborto. Todo niño merece ser tratado con dignidad y cuidado. Aunque a los cristianos no nos parece que el sufrimiento sea algo bueno, sino que se reconoce que es el resultado del pecado en el mundo, tampoco podemos prevenirlo o eliminarlo por completo. Más bien, debemos buscar a Cristo para que nos sostenga mientras soportamos el sufrimiento. Esa resistencia no se logra mediante una actitud estoica o apática ante el sufrimiento, sino mediante el reconocimiento de que ninguna parte de la vida existe fuera de la soberanía y el cuidado de Dios, y teniendo siempre en mente que Él

nos sostiene en medio de nuestro dolor y pena. En la práctica, debería animarlos a que hablen con el hospital sobre los tipos de cuidados paliativos y de apoyo perinatales que están disponibles para ellos.

---

**8 Un legislador estatal que asiste a su iglesia le dice que su partido está proponiendo un proyecto de ley que protege la vida desde el momento de la fecundación en el estado, pero, que incluiría excepciones en caso de violación e incesto. Se necesitarán todos los votos para que el proyecto de ley sea aprobado. Él quiere saber: ¿si es moralmente aceptable para él votar a favor del proyecto de ley si él personalmente se opone a las excepciones?**

En un esfuerzo por proteger a los no nacidos y poner fin al aborto, los defensores de la vida deberían aprovechar todas las oportunidades que puedan para promover leyes y legislaciones que restrinjan el aborto, con el objetivo final de prohibirlo por completo. Este enfoque, conocido como *incrementalismo*, busca salvar a tantos niños como sea posible. Los *incrementalistas* no deben contentarse con una mera regulación, sino que deben trabajar continuamente para lograr que el aborto se prohíba por completo. En contra de esta posición están aquellos que sólo votarían positivamente por una prohibición total del aborto, buscando que cualquier otra legislación lo sancione. Esta posición *absolutista* puede impedir leyes — como la prohibición del latido del corazón o de las diez semanas de embarazo — que salvarán vidas, incluso si no tienen suficiente alcance (de hecho, la ley de Mississippi que llevó a la revocación de Roe fue una prohibición que no habría sido aprobada bajo un marco absolutista). Aunque existe desacuerdo entre los responsables políticos y los legisladores sobre si se deben incluir excepciones para la violación y el incesto, los cristianos deberían afirmar que el estatus moral de los no nacidos no está determinado por la forma de su concepción. Aunque aborrecemos la violencia de la agresión sexual y nos lamentamos con las mujeres que son víctimas de esa forma, no debemos tratar a un niño concebido después de esa acción atroz como si ellos fueran los que merecieran un castigo. En cuanto al legislador

de su iglesia, puede afirmar su deseo de defender la dignidad de cada niño, sin importar cómo llegó a existir. Al mismo tiempo, si el proyecto de ley prohibiera el aborto, incluso con estas excepciones, sería un buen paso hacia la creación de una cultura en la que no existiera el aborto. Como legislador, no está votando sobre dos proyectos de ley separados, sino sobre uno solo que tiene ante sí. Está presentando un argumento prudencial para promover la vida de cualquier manera que pueda, tratando de salvar tantas vidas como sea posible. Como tal, puede sentirse libre de votar a favor del proyecto de ley, siempre que no esté pecando contra su conciencia, sabiendo que es responsable de su decisión y de las vidas potenciales que se salven a través de este proyecto de ley. Si vota a favor del proyecto de ley, estará desempeñando su papel de magistrado civil para impartir justicia y proteger a los vulnerables: en este caso, los niños que habrían enfrentado la muerte a manos de un abortista antes de la prohibición, incluso si la ley es imperfecta.

---

**9** **Usted es pastor en un estado donde el aborto es legal. El estado tiene una iniciativa electoral que crearía una prohibición del aborto a partir de las 12 semanas. Algunos miembros de su iglesia quieren votar a favor de la iniciativa electoral, pero les preocupa que estén respaldando el aborto antes de las 12 semanas. ¿Qué consejo les daría?**

El objetivo final del movimiento provida debería ser la prohibición del aborto y el apoyo a las familias. Sin embargo, en el proceso de avanzar hacia ese objetivo, puede haber ocasiones en las que las personas voten a favor de restricciones que no tengan el alcance que ellos desearían. No se trata de apoyar el aborto antes de ese momento (en este caso, las 12 semanas). Es más bien un reconocimiento de que debemos dar todos los pasos posibles que nos acerquen al día en que el aborto esté completamente prohibido. Como cristianos, reconocemos que las utopías de perfección social no son posibles antes del regreso de Cristo. Podemos y debemos promover toda buena legislación que nos acerque a una sociedad más justa, pero no

depositamos nuestra última esperanza en la acción política. Nuestra esperanza final proviene de los corazones transformados por el Evangelio. Así que, aunque anime a los miembros de su iglesia a apoyar esta iniciativa electoral y los anime a impulsar futuras leyes que prohíban el aborto, sabemos que también debemos ser un pueblo que lleve el Evangelio al quebrantamiento del mundo y a las vidas que necesitan su poder transformador.

---

**10** **A un anciano de su congregación le han diagnosticado recientemente una enfermedad degenerativa terminal. Este anciano forma parte de un grupo de apoyo a enfermos de este tipo, él le cuenta que otro miembro de ese grupo está considerando la posibilidad de ir a un estado cercano que permita a las personas con enfermedades terminales tomar medicamento para poner fin a su vida. ¿El miembro de su iglesia le pide consejo en lo que él debería decirle a su vez a ese otro enfermo?**

Tras la legalización de la eutanasia en los Países Bajos en 2001, la Convención Bautista del Sur presentó una resolución en la que denunciaba esta práctica como “inmoral desde el punto de vista ético, innecesaria desde el punto de vista médico e inaceptable desde el punto de vista social”<sup>8</sup> Es importante que el feligrés sepa que no es responsable de la decisión final que tome el miembro del grupo de apoyo con respecto a la eutanasia. Al mismo tiempo, también es bueno y apropiado que el feligrés hable de la vida y la verdad en la vida de esta persona, especialmente si tienen una relación que se ha formado como resultado estar en el mismo grupo de apoyo. Él o ella podría recordarle a la persona que ha sido creada a imagen de Dios, llena de un valor precioso que no puede ser arrebatado por ninguna persona, ni siquiera por una enfermedad. Anímele a buscar opciones alternativas, como los cuidados paliativos y el

---

<sup>8</sup> Resolución del CBS, “Sobre la eutanasia en los Países Bajos” (1 de junio de 2001), <https://www.sbc.net/resource-library/resolutions/on-euthanasia-in-the-netherlands/>.

hospicio, que tratan de aliviar el sufrimiento manteniendo la dignidad intrínseca de la persona. Sin embargo, incluso con estos ánimos, también es importante no restar importancia al sufrimiento que conlleva una enfermedad que pone fin a la vida. Si la persona está dispuesta y abierta, recomíenle que la remita a las Escrituras de los Salmos, Lamentaciones y Job. Estos textos expresan los sentimientos de abandono, desesperación y debilidad que acompañan a los períodos de enfermedad terminal e inmenso dolor, pero también nos recuerdan nuestra esperanza en la restauración final a través de una relación con Dios y la soberanía de Dios en medio del sufrimiento (Hebreos 1:3).

---

**11** Una estudiante universitaria de medicina tiene que posicionarse en clase sobre si el aborto es “una parte esencial de la atención sanitaria reproductiva.” Ninguno de sus compañeros de clase está de acuerdo con las convicciones provida de ella ya que todos creen que sí lo es, por lo que ella está consiente que será parte de la minoría cuando discrepe. Ella piensa que no es suficiente sólo con citar las Escrituras para convencer a alguno de su postura. ¿Qué consejo le daría para su presentación?

Aunque la estudiante no debería rehuir sus convicciones religiosas en esta presentación, el contexto de un entorno académico de medicina debería animarla a apoyarse en las abundantes verdades científicas que respaldan la postura provida. En primer lugar, debería hacer hincapié en que el aborto no es una parte esencial de la atención en la salud reproductiva porque no busca restaurar o curar, sino más bien dañar. Desde el momento de la fecundación, el niño antes de nacer posee una información genética completamente única que lo designa como un ser humano independiente con valor intrínseco, dignidad y derecho a la vida. Los hitos del desarrollo fetal demuestran que los niños antes de nacer son personas vivas y en crecimiento. Es bueno recordarle a ella que, si bien su fe puede ser la base principal de sus convicciones respecto al aborto, Dios también nos ha dado una revelación natural que puede observarse a través de

la ciencia. Esta evidencia es convincente por sí misma y puede utilizarse eficazmente para defender una postura provida, especialmente en el contexto de una audiencia que no se somete a las enseñanzas de las Escrituras. Por último, ella debería abordar el uso del procedimiento en circunstancias trágicas para destacar en qué se diferencian. El uso de los mismos procedimientos para el tratamiento en casos marginales como los embarazos ectópicos no es un caso positivo para la gran mayoría de los abortos. En esos pocos, los cristianos pueden reconocer la necesidad de actuar para salvar la vida de la madre, sin permitir que los defensores del aborto equiparen ambos procedimientos como moralmente similares.

---

**12** **Un miembro de su iglesia escuchó recientemente a un apologista provida argumentar que la “cuestión de la vida” debería centrarse realmente en el aborto, no en estar “en favor de la ética de la vida a lo largo de la vida”, porque el aborto es una cuestión sumamente apremiante. Esta creyente siempre ha visto una estrecha relación entre su trabajo como voluntaria en un centro de recursos para embarazadas y su trabajo en un albergue para personas sin hogar, ya que ambos implican la atención a los vulnerables. Ahora le preocupa no haberse centrado en el aborto tanto como debería. ¿Qué le diría?**

Los cristianos no deben sentir que forzosamente tienen que elegir entre las cuestiones de los ministerios de compasión y la vida, porque ambas se derivan de nuestra necesidad de respetar y honrar la imagen de Dios en nuestro prójimo. La actividad de su miembro como voluntario tanto en un refugio para personas sin hogar como en un centro de atención a embarazadas refleja la verdad de que cada persona ha sido creada a imagen de Dios. Es bueno y correcto que esta realidad impacte a todas las facetas de nuestras vidas.

La maldad del aborto y las amenazas que se ciernen sobre los no nacidos es un problema de singular importancia en la sociedad. Aunque las demás amenazas a la

dignidad humana también deberían ser importantes para los cristianos, debemos reconocer la amenaza particular que el aborto representa para los cimientos de la sociedad. Como punta de lanza de una cultura de muerte, el aborto revela cómo tratamos a los más vulnerables entre nosotros. Por ello, todo cristiano debe poner especial cuidado en defender la causa de los no nacidos y contribuir a crear una cultura de vida.

Como pastor, anime a este miembro de su iglesia a orar sobre el llamado que Dios ha puesto en ella para esta época de su vida. ¿Está siendo agobiada por el Espíritu Santo o se siente culpable por los pensamientos de otra persona? Dios ha llamado a cada persona a servir a su comunidad de una manera que refleje Su amor y Su verdad, pero hay diferentes temporadas de la vida. En periodos particulares, ella puede tener oportunidades únicas para servir al Señor y afirmar la dignidad humana, y los ministerios en los que sirve pueden cambiar con el tiempo y las necesidades. Podría animarla a recordar cuál ha sido el impacto que ha podido lograr a través de sus diversas vías de ministerio hasta este momento y afirmarla como su pastor. Asimismo, también podría animarla a buscar la guía del Señor para los próximos pasos en su servicio.

---

**13** Una pareja de su iglesia se casó a una edad un poco avanzada y se han enfrentado a varios problemas de fertilidad. Han probado varias formas de procedimientos médicos y terapias hormonales para favorecer el embarazo, pero hasta ahora han sido incapaces de concebir. Han aplazado el intento de una concepción *in vitro* (FIV) debido a los altos costos, pero ahora lo están considerando seriamente como una última oportunidad de tener hijos biológicos. ¿Cómo aconsejaría a esta pareja sobre lo que enseña la Biblia al respecto?

Aunque la Biblia no aborda directamente la FIV (fertilización in vitro) u otras **tecnologías de reproducción artificial (TRA)**, sí contiene principios que deben guiar nuestra reflexión ética. En primer lugar, el deseo de tener hijos es bueno y santo.

Hay que lamentar la existencia de la infertilidad como resultado del quebrantamiento del mundo. Los tratamientos médicos para la infertilidad que no contravienen el buen designio de Dios para la procreación y, en cambio, restauran la capacidad de tener hijos son buenos usos de la medicina y la tecnología. En segundo lugar, la destrucción rutinaria de embriones fecundados—una práctica típica en la mayoría de los casos de FIV—es moralmente equivalente al aborto. Tratar a los niños como productos adicionales a desechar, al nivel de un excedente de materiales en la fabricación, es una negación de la dignidad de cada ser humano desde el momento de la fecundación. Además, en los casos en que se utilizan gametos de donantes (óvulos o espermatozoides), se introducen terceras personas en la unión matrimonial, violando la unión de una sola carne entre el esposo y la esposa, lo cual debe ser evitado. Por último, dado que el procedimiento de la FIV incluye la fecundación fuera del cuerpo, intenta eludir el designio natural de Dios que conecta la unión sexual y la procreación. Lo hace por un deseo bueno y santo, pero este elemento es imposible de ignorar. A diferencia de otros tratamientos para la infertilidad, como las terapias hormonales — que pueden ser medicina reproductiva restauradora destinada a abordar la causa subyacente de la infertilidad — la FIV no restaura la fertilidad de la pareja. Además, las parejas deben reconocer que no existe un “derecho” a un hijo biológico por el cual, el niño pueda ser convertido en un producto para los padres.

Si una pareja desea recurrir a la fecundación in vitro, ellos no deberían fecundar más embriones de los que se tiene pensado implantar, y ellos deberían tratar a cada embrión como una persona que merece la vida y no un producto resultante de un procedimiento o contrato médico. Aunque la procreación y la maternidad son buenas, santas y forman parte del diseño natural de Dios para la familia, no debemos tomar un buen deseo y elevarlo de tal manera que disminuyamos la dignidad de tratar al niño como una persona. Con base en lo anterior, los Bautistas del Sur creen que los cristianos deberían ser desalentados en general a la FIV porque, por su propia naturaleza, separa la procreación del sexo, y debemos oponernos a la comercialización de la procreación que crea la FIV. Deberíamos, como mínimo, fomentar la regulación de la FIV, la prohibición de la experimentación y destrucción de embriones, y la prohibición del uso de donantes anónimos (porque los niños tienen derecho a conocer a sus padres). Aunque deberíamos dudar en calificar de pecado toda esta práctica, es moralmente lo

suficientemente ambigua como para ser problemática y debería desalentarse como una cuestión de prudencia.

---

**14** Una pareja de tu iglesia siempre ha deseado tener hijos, pero la esposa nunca ha podido quedar embarazada. No están de acuerdo con la práctica de la FIV, pero recientemente se han enterado de la “adopción de embriones”. Ellos están orando sobre el proceso, pero quieren saber cuál es su opinión al respecto. ¿Sobre qué asuntos les recomendaría que debieran reflexionar y, en caso de que decidieran seguir adelante, que consejos les daría para que se preparasen para el proceso?

El proceso de adopción de embriones — cuando una pareja decide implantar un embrión creado mediante un procedimiento de fecundación in vitro de otra pareja — es un proceso que las parejas cristianas deberían considerar seriamente, porque se calcula que hay 1.000.000 de embriones creados mediante fecundación in vitro y que actualmente se encuentran en almacenamiento criogénico. Cada uno de ellos es un niño que merece una oportunidad de vivir. Los cristianos deberían plantearse si están dispuestos a adoptar a uno de estos niños, igual que harían con cualquier niño en acogida. Sería una acción moralmente loable intentar dar a estos niños una oportunidad de nacer, y no una elusión del buen designio de Dios. La acción moralmente ambigua se produjo cuando se creó el embrión. Se agrava aún más al almacenar indefinidamente el embrión. La pareja que entra en esta situación no es diferente de la que adopta a un niño de acogida. Su participación en el sistema pretende romper el ciclo de injusticia hacia el niño, y es en realidad un intento de darle lo que se merece: la oportunidad de nacer. Reconocer esta realidad no significa aprobar la FIV tal y como se practica habitualmente, ni tampoco respaldar la creación de más embriones para ser fecundados.

Como pastor, debe animar a la pareja en este proceso y tratarlos como trataría a cualquier pareja que estuviera considerando la adopción. Hay complicaciones añadidas

que puede ser necesario tener en cuenta, como la posibilidad de que el embrión no se implante y el niño no nazca. En este, debe llorar con ellos igual que lo haría si la adopción fracasara o se produjera un aborto espontáneo. En cada etapa del proceso, puede presentarles la hermosa imagen de nuestra adopción por Cristo en la familia de Dios, y cómo esta misma imagen se encuentra en el corazón de nuestra historia de fe y salvación.

---

**15** **Varios años antes de acudir a su iglesia, una pareja atravesó una prolongada temporada de infertilidad y optó por someterse a la fecundación in vitro. Las múltiples rondas tuvieron éxito y ahora tienen tres hijos, rondando de entre los cinco años hasta un recién nacido. Desde que acuden a su iglesia y le oyen predicar sobre la humanidad de los no nacidos, están preocupados por los embriones congelados de sus anteriores procedimientos de fecundación in vitro. Saben que no quieren deshacerse de ellos, ni dejarlos almacenados, que son dos de las opciones posibles. Acuden a usted porque se han enterado de que existe un proceso conocido como “transferencia compasiva”, que consiste en transferir esos embriones congelados al útero de la madre en un momento en el que no es probable que se produzca el embarazo, pero si hay una pequeña posibilidad. Quieren saber qué les recomendaría que hicieran.**

El deseo de los padres de no dejar a sus hijos en almacenamiento es bueno. El hecho de que estén intentando discernir qué es lo mejor en esta situación y ser obedientes a la enseñanza de las Escrituras es algo que usted, como pastor, debe alentar. Aunque el proceso de transferencia compasiva no es lo mismo que simplemente desechar los embriones, porque existe una pequeña posibilidad de que se produzca un embarazo, generalmente se hace para evitarlo. En este caso, es sólo ligeramente diferente de impedir activamente la implantación del embrión después de haber sido fecundado mediante

la píldora del día después (“Plan B”), que es abortiva por naturaleza. Como pastor, debe animarlos a pensar seriamente en su responsabilidad hacia estos niños que han sido creados. Al igual que tienen una responsabilidad con los niños que han nacido, también tienen la obligación de cuidar de estos niños. Lo ideal sería que implantaran esos embriones (quizá por fases para garantizar que tienen las mayores posibilidades de sobrevivir) con el fin último de que nazcan los niños. Podrían optar por iniciar un proceso de adopción de embriones con otra pareja, lo que también estaría permitido. Sin embargo, dado que estos embriones existen y son individuos distintos, se les debe dar la oportunidad de implantarse en las mejores circunstancias posibles, y no cuando se prevea que su supervivencia es improbable.

---

**16 Una estudiante de escuela superior (high school) a la que ha estado disculpando se acerca para decirle que está embarazada. Usted sabe que ella viene de una familia que tiene serios desafíos, incluyendo el hecho de que ellos no pueden y no quieren mantenerla a ella y a su hijo. No quiere abortar, pero se plantea la idea de dar su hijo en adopción. ¿Qué podría decirle a esta chica mientras ella decide cuál es el mejor camino para ella y para su hijo?**

En primer lugar, debe hacer todo lo posible por hacerle saber que se trata de un niño que merece vivir y reafirmar su oposición al aborto. Además, si desea seguir adelante con la crianza de su hijo, póngala en contacto con un centro de recursos para embarazadas cercano. Este tipo de centros cuentan con un buen proceso para ayudarla en ponerla en contacto con los servicios de apoyo necesarios y pueden asistirle a acceder a otras formas de ayuda. Si la adopción es el camino que elige, ayúdela a ver que podría ser la mejor decisión para su hijo, para darle una mejor oportunidad. No se trata de denigrar a su familia o su situación, sino de reconocer que todo padre desea una mejor vida posible para su hijo. Si decide seguir adelante con la adopción, se tiene que hablar de varios asuntos: ¿Va a hacerlo a través de una agencia de adopción o de alguna

otra conexión con una familia? ¿Cuál será la relación entre ella y los padres adoptivos antes y después del nacimiento? ¿Tendrá algún contacto con su hijo después de que nazca? Todas estas cuestiones se resolverán entre la madre y los padres adoptivos, y es probable que usted tenga que ayudarla a procesar cada una de ellas. Además, es posible que durante este proceso ella tenga sentimientos de culpa o vergüenza por su elección. Mientras usted esté al pendiente y cuidado de ella, debe saber que no sólo la está ayudando a tomar esta decisión, sino que también conlleva velar por la chica durante todo el proceso y después de que nazca el niño.

---

## 17 ¿Deben los cristianos someterse a pruebas prenatales o genéticas durante el embarazo?

La existencia de pruebas prenatales no invasivas (NIPT por sus siglas en inglés) es una forma de examinar genéticamente a los niños antes de nacer para determinar su sexo, así como posibles anomalías cromosómicas. El deseo de los padres de prepararse para el nacimiento de su hijo no es pecaminoso, y la existencia de estas pruebas puede ser útil para planificar tratamientos cuando sea posible. Por ejemplo, el objetivo original de la prueba de la amniocentesis asegurarse de que los factores Rh de la madre y las del bebé sean compatibles y, en caso contrario, se podía administrar un tratamiento. En este sentido, las pruebas pueden ser útiles para ayudar a prevenir enfermedades o aliviar los síntomas causados por ellas.

Hoy en día, las pruebas genéticas se utilizan de forma rutinaria, pero a menudo no tienen el propósito de realizar un tratamiento, sino el de la terminación del embarazo, si se descubren problemas como enfermedades genéticas o anomalías fetales. En algunos países ya no nacen niños con síndrome de Down, porque un diagnóstico positivo suele ir seguido de un aborto. Si los padres se someten a pruebas prenatales con el propósito de asegurarse un bebé “perfecto”, con la intención de abortar si el niño no cumple sus normas, entonces están actuando injustamente en contra del niño. Los cristianos deben oponerse a cualquier enfoque deshumanizador de los niños o a actitudes que los traten como productos que deben desecharse si los padres los consideran deficientes.

Aunque las pruebas genéticas no son necesariamente pecaminosas, los padres deben someterse a ellas con el deseo de amar al hijo que les ha sido dado, procurando cuidarlo lo mejor posible y sin negar su condición de criaturas asumiendo un control indebido.

---

**18** Una pareja de su iglesia siempre ha deseado tener hijos, pero la esposa nunca ha podido quedar embarazada. Recientemente se enteraron de que esto se debía a una condición médica que padece ella, la cual le impediría llevar un embarazo a término. Están pensando en recurrir a un vientre de alquiler para poder tener hijos biológicos. ¿Qué consejo les daría si están considerando la maternidad subrogada?

**La maternidad subrogada** suscita múltiples preocupaciones. La práctica introduce a una tercera persona en la relación familiar única. Al implicar a un tercero en esta, la gestación subrogada abre una cuestión de confusión en las líneas parentales. Por ejemplo, ¿quién debe ser considerada la madre del niño? ¿Es la madre la mujer que dona el óvulo que es fecundado y, por tanto, está genéticamente emparentada con el niño? ¿O es la madre la mujer que lleva al niño durante el embarazo, tiene una conexión biológica y física única con él y lo da a luz? Decidir esto mediante un contrato, presupone el tratamiento de los niños como productos, en lugar de como individuos con derechos a una madre y un padre. Además, como la maternidad subrogada es una práctica común, existe un peligro para las mujeres económicamente vulnerables. Al tratar a las mujeres como material médico, alquilando efectivamente su útero, el procedimiento las deshumaniza. También plantea cuestiones sobre quién puede tomar decisiones sobre el niño cuando los padres y la madre de alquiler no lleguen a estar de acuerdo en algunos asuntos. Por ejemplo, si los padres se enteran de que el niño tiene una enfermedad genética y desean abortar, pero la madre de alquiler se opone, la decisión se dejaría en manos de un contrato y de los abogados para determinar quién tiene la última palabra. Por estas y otras preocupaciones, los cristianos deberían oponerse a la maternidad subrogada.

Esto no debe interpretarse como una condena de la adopción de embriones. Aunque las acciones son similares (un embrión fecundado es implantado y llevado por una mujer que no es necesariamente la madre biológica), la intención es distinta. Con la adopción de embriones, el objetivo es dar a todos los niños que ya existen una oportunidad de vivir por su derecho a nacer. Con la gestación subrogada, el objetivo es la creación de un embrión para que los padres puedan tener un hijo. Aunque podemos afirmar que el deseo de los padres de tener un hijo es bueno, y lamentar que no siempre sea posible, no podemos decir que las personas tienen el derecho de tener un hijo biológico. Afirmer tal derecho trataría a los niños como cosas que se crean o destruyen a voluntad de sus padres, no como personas creadas a imagen de Dios con dignidad y valor inherentes.

# TÉRMINOS IMPORTANTES

**Aborto:** El aborto se refiere a la muerte intencionada de un niño antes de nacer. Esta definición es más amplia que la definición médica de aborto (la extirpación de un embrión implantado) porque abarca los medicamentos (incorrectamente denominados como “anticonceptivos de emergencia”) destinados a impedir la implantación de un embrión fecundado en el útero. Los abortos nunca son necesarios. Hay ocasiones en las que la vida de la madre está en peligro – como en un embarazo ectópico – en las que los profesionales médicos realizan procedimientos destinados a salvar la vida de la madre que tienen como resultado la extracción de un embrión implantado. Sin embargo, intentar salvar la vida de la madre no es lo mismo que un aborto, en el que la intención es interrumpir un embarazo y matar a un niño. Cuando los partidarios del aborto utilizan el lenguaje de que el aborto es necesario a menudo apelan a casos marginales como si fueran normativos (por ejemplo, violación, incesto, peligro para la vida de la madre). En otras ocasiones, los defensores del derecho a decidir hablan del aborto como algo necesario debido a la necesidad de que las mujeres en situación de pobreza alcancen la estabilidad económica o de que a las jóvenes no les cambie la vida un embarazo no planificado. Sin embargo, la retórica en torno al acceso al aborto deja claro que en el fondo se trata de una reivindicación de que las mujeres necesitan una autonomía corporal total.

**Tecnología de reproducción artificial (TRA):** Las tecnologías de reproducción artificial hacen referencia a cualquier tratamiento de fertilidad que implique el uso de espermatozoides o el uso de espermatozoides y óvulos. Este término tiene un significado más restringido en la profesión médica, donde a menudo se utiliza para excluir los tratamientos en los que sólo se utilizan espermatozoides (es decir, la inseminación intrauterina o IUI). En este contexto, sin embargo, las TRA se refieren a tratamientos

como la IIU, la transferencia intratubárica de gametos TIG), la fecundación in vitro (FIV) y la maternidad subrogada. A medida que se sigan desarrollando las tecnologías biomédicas, es probable que el número de TRA aumente en número y en complejidad ética. El uso de las TRA es moralmente complejo para los cristianos y debe incluir una evaluación honesta de cuándo y dónde tiene lugar la fecundación, defendiendo al mismo tiempo la dignidad de los embriones humanos, el carácter sagrado del matrimonio y el don de los hijos.

**Anticoncepción:** La anticoncepción se refiere al uso de dispositivos, procedimientos o medicamentos utilizados para impedir la fecundación. Anti significa “contra” en latín, por lo que la palabra significa “contra la concepción”. El término se utiliza a menudo en círculos médicos para referirse a una serie de opciones para prevenir el embarazo (la implantación de un embrión ya fecundado en el útero). Sin embargo, para ser verdaderamente anticonceptivo por naturaleza debe impedir la fertilización, ya que una vez que existe un embrión fertilizado, surge una nueva persona con ADN único. Todas las intervenciones posteriores con el fin de impedir la implantación se entienden propiamente como abortivas por naturaleza.

**Embarazo ectópico:** Un embarazo ectópico ocurre cuando un óvulo fertilizado se implanta fuera del útero, generalmente en la trompa de Falopio, pero a veces en otras partes del abdomen. Debido a la ubicación, el embarazo no podrá llevarse a término y plantea riesgos significativos para la salud de la mujer, pudiendo causar la ruptura de la trompa de Falopio. Los médicos recomendarán varios tratamientos (medicamentos o cirugía) para el tratamiento dependiendo de la etapa y la ubicación del embrión implantado.

**Fertilización vs. Concepción:** Los términos “fertilización” y “concepción” a menudo se usan indistintamente, incluso entre profesionales médicos. Sin embargo, hay algunos casos en los que “concepción” se equipara con implantación en lugar de fertilización. Por esta razón, es preferible usar el término “fertilización” para referirse al momento en que un óvulo y un espermatozoide se fusionan y se crea un embrión. Desde el momento de la fertilización hay una persona distinta con ADN único que

crecerá y se desarrollará naturalmente hasta el nacimiento. Se debe utilizar el término “implantación” en lugar del ambiguo término “concepción” para referirse al momento en que el embrión fertilizado se implanta en el útero, lo que puede ocurrir varios días después de la fertilización.

**Gestación subrogada:** La gestación subrogada es el proceso mediante el cual una mujer lleva un embrión fertilizado en favor de otra pareja. El embrión puede ser el producto de los gametos de la pareja o de una combinación de donantes, ya sea que una de las personas (o ambas) de las personas que desean tener hijos.

ORDENE MÁS COPIAS O  
DESCARGUE UNA COPIA  
DIGITAL DE ESTA GUÍA EN  
[ERLC.COM/GUIDES](http://ERLC.COM/GUIDES).



THE ETHICS & RELIGIOUS  
LIBERTY COMMISSION  
OF THE SOUTHERN BAPTIST CONVENTION